

Lima, 27 de junio de 2023

Oficio 2169-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

GLADYS ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA

Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 22 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumularon al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los Proyectos de Ley 1003/2021-CR, 1692/2021-CR, 1717/2021-CR, 3222/2022-CR, 4048/2022-CR, 4267/2022-CR y 4455/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 4697/2022-CR, por el que se propone la ley que fortalece la situación laboral y jurídica del docente auxiliar de educación en el marco de la Ley 29944 y la Ley 30493.
- Proyecto de Ley 5180/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30493 para homologar la base remunerativa de los auxiliares de educación en primera escala magisterial.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

1197160

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

Lima, 27 de junio de 2023

Oficio 2170-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 22 de junio de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumularon al texto sustitutorio del dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, recaído en los Proyectos de Ley 1003/2021-CR, 1692/2021-CR, 1717/2021-CR, 3222/2022-CR, 4048/2022-CR, 4267/2022-CR y 4455/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 4697/2022-CR, por el que se propone la ley que fortalece la situación laboral y jurídica del docente auxiliar de educación en el marco de la Ley 29944 y la Ley 30493.
- Proyecto de Ley 5180/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30493 para homologar la base remunerativa de los auxiliares de educación en primera escala magisterial.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

7797764

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos